



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP N° 42124/2010 y CUDAP N° 42706/2010, en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales N° 1365/10 y N° 1394/10; y

CONSIDERANDO:

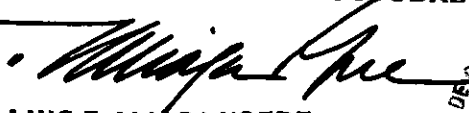
Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

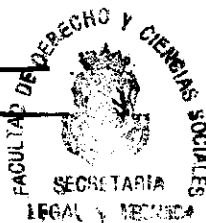
Art. 1º.- Aprobar las siguientes Resoluciones Decanales dictadas ad referendum del H. Consejo Directivo: N° 1365/10, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba – República Argentina, al **“FORO UNIVERSITARIO SOBRE EL CÓDIGO DE FALTAS”**, que se desarrolla del 1 al 3 de setiembre del corriente año. N° 1394/10, por la que se dispone: 1) Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al **“SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL”**, organizado por el Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, que se llevará a cabo durante los días 6 a 10 de setiembre del corriente año en Madrid. 2) Otorgar al Dr. **Mauricio César ARESE**, Profesor de la asignatura Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, la representación de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales ante el “Seminario Internacional Sobre Docencia e Investigación en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”.

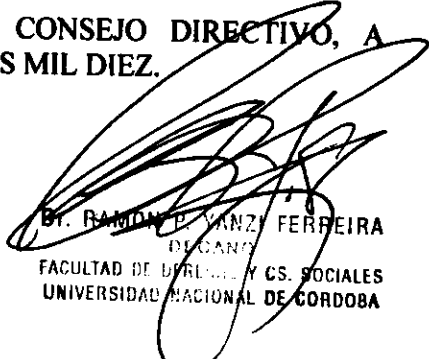
Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato y al Departamento de Derecho Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 302/10.-




DR. RAMÓN P. VANZO FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA